



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Dieciocho (18) días de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : Yohana Andrea García Molina
Ejecutado : William Aguilar Dávila
Radicación : 2014-00179
Sustanciación : 627

Se recibe escrito por el correo institucional por parte de la Pagaduría de la entidad INPEC, donde laboraba el ejecutado quien salió a retiro, de ahí que con el fin de realizar la liquidación definitiva, solicita se indique que medidas cautelares se ordenaron dentro del proceso de la referencia.

Conforme a lo requerido, Oficiése suministrando la información solicitada por el señor Técnico Operativo Grupo de prestaciones sociales -subdirección de Talento Humano del INPEC, en Bogotá, además como el mismo ente indicó que el señor se retiró, Oficiése para que nos indique que entidad comenzara a pagar las mesadas pensionales del demandado WILLIAM RODRIGO AGUILAR DAVILA.

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-
CUNDINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d377d4f036831d8dd62ee94847ae5bb14d35bc797a6d0ed87155cee47dc6bc7

Documento generado en 18/12/2020 08:14:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>